



CIRCULAR
SECRETARIA GENERAL No. 009 DE 2023

DE: SECRETARÍA GENERAL
PARA: ASPIRANTES A SER AVALADOS Y COAVALADOS POR EL PARTIDO DE LA “U”
ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE COALICIÓN ELECCIONES 2023
FECHA: 15 DE JUNIO DE 2023

Reciban un cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, y con el fin de brindar claridad respecto del proceso de suscripción de Acuerdos de Coalición en el marco de las Elecciones de Autoridades Territoriales que se llevarán a cabo el próximo 29 de octubre de 2023, nos permitimos señalar lo siguiente:

1. Suscripción de Acuerdo de coalición en los eventos en los que el Partido de la “U” funja como Partido Principal.

Los aspirantes a ser avalados por el Partido de la “U” como candidatos a las Elecciones de Autoridades Territoriales 2023, que cumplan con los requisitos exigidos en el Artículo Segundo de la Resolución No. 47 del 15 de diciembre del 2022 emitida por esta colectividad política, deberán radicar su solicitud de aval hasta el **21 de julio del 2023** a través del Sistema de Información del Partido de la “U” – SIU, (<https://partidodelau.azurewebsites.net/Account/Login>), y seguir el procedimiento allí establecido.

De igual modo, en el evento que dichos aspirantes, deseen ser inscritos como candidatos en Coalición entre el Partido de la Unión por la Gente – Partido de la “U” (**Partido Principal**) y otras organizaciones políticas, movimientos políticos o Grupos Significativos de Ciudadanos, nos deberán informar dicha situación al correo electrónico de notificaciones de esta colectividad política, info@partidodelau.com, a más tardar el día **21 de julio del 2023**, lo siguiente:

- Nombre de los demás Partidos o movimientos políticos o Grupos Significativos de Ciudadanos que integrarían la Coalición.





2. Suscripción de Acuerdo de coalición en los eventos en los que el Partido de la “U” **NO funja** como Partido Principal.

Los ciudadanos que aspiren ser inscritos como candidatos por Coalición entre el Partido de la Unión por la Gente – Partido de la “U” y otras organizaciones políticas o Grupos Significativos de Ciudadanos, que cumplan con los requisitos establecidos en la Constitución Política, la Ley y las reglamentaciones expedidas por el Consejo Nacional Electoral – CNE, en los cuales el Partido de la “U” NO fungirá como partido principal y podrán radicar su solicitud hasta el día **21 de julio del 2023**, al correo electrónico de notificaciones de esta colectividad política, info@partidodelau.com.

Para tal efecto, en la solicitud de suscripción de Acuerdos de Coalición los interesados deberán informar lo siguiente:

- El cargo o la corporación a la que aspira.
- El Departamento, Municipio o la comuna a la que aspira.
- El nombre del Partido o movimiento político que fungirá como principal y de los demás Partidos o movimientos políticos o Grupos Significativos de Ciudadanos que integrarían la Coalición.

Finalmente, deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Aval otorgado por el Partido o movimiento político o grupo significativo de ciudadanos que fungirá como principal.
- Resultado de antecedentes arrojados de la Ventanilla Única Permanente – VUEP, del Ministerio del Interior.
- Copia de su hoja de vida actualizada y fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

JORGE LUIS JARABA DÍAZ
Secretario General – Partido de la “U”

Proyectó: ASH,
Revisó: YMC *YMC*
Aprobó: JLJD

